



Atlantico

EL PASO

TEXAS

INTERNATIONAL

AMERICA

BX1805

M33

V.2

C.1

262



1080041973



6 # 4 6 # 92

262

DEL PAPA,
y
DE LA IGLESIA GALICANA
EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

TOMO II.

26



Varios Prelados de España han concedido 2320 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.



DOCTOR JOSE ANGELO
BERNARDINI

DEL PAPA,

SEGUNDA DE LA OBRA :

DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE,

POR

EL CONDE JOSÉ DE MAISTRE,

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR LOS SEÑORES EDITORES DE LA BIBLIOTECA DE RELIGION,

Y AHORA CORREGIDA TENIENDO Á LA VISTA
EL ORIGINAL FRANCÉS.

TOMO II.

Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA.—IMPENIA DE PABLO RIERA,
calle Nueva de San Francisco, num. 17.

1856.



53560
38233

Bx1805

1733

U. 2

ΕΙΣ ΚΟΙΠΑΝΟΣ ΕΣΤΙ

..... Que todos los archivos
Aqui no habemos de mandar. No es bueno
El gobierno de muchos : uno solo
El caudillo supremo y soberano
De todos sea : aquel, á quien el hijo
Del anciano Saturno ha dado el cetro
Y régia autoridad para que mande.

(Homero, *Iliada*, II, 331 y siguientes de la traducción de Gomez Hermosilla).



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEL PAPA.

LIBRO III.

(CONTINUACION).

CAPÍTULO IV.

INSTITUCION DE LA MONARQUÍA EUROPEA.

El hombre no sabe admirar lo que está viendo todos los dias. Por esta razon, en vez de celebrar nuestra monarquía, que es un milagro, la llamamos *despotismo*, y hablamos de ella como de una cosa ordinaria, que ha existido siempre, y que no merece ninguna atencion particular.

Los antiguos oponian el reinado de las leyes al de los Reyes, como hubieran opuesto la república al despotismo. *Algunas naciones*, dice Tácito, *cansadas de sus Reyes, prefirieron las leyes*¹. Pero nosotros tenemos la felicidad de no comprender esta oposicion, que sin embargo es muy real, y lo será siempre fuera del Cristianismo.

Nunca jamás dudaron las naciones antiguas, como tampoco lo dudan hoy los infieles, que el derecho de la vida y de muerte pertenecia directamente á los Soberanos; y es inútil pararse á probar esta verdad, que está escrita con letras de sangre en todas las páginas de la historia. Las primeras luces del Cristianismo no desengañaron aun á los hombres sobre este punto, pues que segun la doctrina del mismo san Agustin, el soldado que no mata cuando el Príncipe legitimo

¹ « Quidam Regum pertaesi leges maluerunt. » (Tacit.).